Fundación Fraternidad

Servicio Social y Cumplimiento

NIT: 900.135.278-5



1 DATOS PERSONALES

NOMBRES		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
JUDITH MARLLEY		ORTIZ		GIRALDO	
TIPO DOCUMENTO	C.C	☒	NUMERO:	29676634	
	C.E	☐	SEXO	MASCULINO	☐
	PAS	☐		FEMENINO	☒
LIBRETA	1° CLASE	☐	NUMERO:		
	2° CLASE	☐	D.M		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DÍA	MES	AÑO	
		20	02	1983	
PAÍS		COLOMBIA			
DEPTO		PUTUMAYO			
MUNICIPIO		PUERTO ASIS			

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y CONTACTO			
BARRIO / VEREDA			JARDIN
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO	CELULAR:	3214810731
MUNICIPIO	PUERTO ASIS	CORREO:	judithmarleyo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

| EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA | | |

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	FUNDACION FRATERNIDAD
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	14/03/2025
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	22/12/2025
CARGO:	AGENTE EDUCATIVO
JEFE INMEDIATO:	YURY ACHURY
CELULAR:	3104837736
CORREO:	Yury.achury25@hotmail.com
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	ASOCIACION AVOSS
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	1/03/2024
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	20/12/2024
CARGO:	AGENTE EDUCATIVO
JEFE INMEDIATO:	YULY MUÑOZ
CELULAR:	3209625608
CORREO:	Avossputumayo@gmail.com
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	ASOCIACION AVOSS
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	10/02/2023
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	01/11/2023
CARGO:	AGENTE EDUCATIVO
JEFE INMEDIATO:	MARIO BENAVIDES
CELULAR:	3197312773
CORREO:	Avossputumayo@gmail.com
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	ASOCIACION AVOSS
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	24/01/2022
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	23/12/2022
CARGO:	AGENTE EDUCATIVO
JEFE INMEDIATO:	JENNY REYES
CELULAR:	3146853887
CORREO:	Avossputumayo@gmail.com
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	ASOCIACION AVOSS
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	18/02/2021
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	31/12/2021
CARGO:	AGENTE EDUCATIVO
JEFE INMEDIATO:	JENNY REYES
CELULAR:	3146853887
CORREO:	Avossputumayo@gmail.com

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	**ASOCIACION AVOSS**
DEPARTAMENTO	**PUTUMAYO**
MUNICIPIO	**PUERTO ASIS**
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	**24/02/2020**
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	**31/12/2020**
CARGO:	**AGENTE EDUCATIVO**
JEFE INMEDIATO:	**JENNY REYES**
CELULAR:	**3146853887**
CORREO:	**Avossputumayo@gmail.com**
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	**FUNDACION SEPRAES**
DEPARTAMENTO	**PUTUMAYO**
MUNICIPIO	**PUERTO ASIS**
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	**23/01/2019**
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	**30/09/2019**
CARGO:	**AGENTE EDUCATIVO**
JEFE INMEDIATO:	**DOLLY RENGIFO**
CELULAR:	**736477**
CORREO:	**sepraescdi@gmail.com**
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	**FUNDACION SEPRAES**
DEPARTAMENTO	**PUTUMAYO**
MUNICIPIO	**PUERTO ASIS**
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	**16/01/2018**
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	**30/11/2018**
CARGO:	**AGENTE EDUCATIVO**
JEFE INMEDIATO:	**DOLLY RENGIFO**
CELULAR:	**736477**
CORREO:	**sepraescdi@gmail.com**
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	**ASOCIACION AVOSS**
DEPARTAMENTO	**PUTUMAYO**
MUNICIPIO	**PUERTO ASIS**
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	**10/01/2017**
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	**15/12/2017**
CARGO:	**AGENTE EDUCATIVO**
JEFE INMEDIATO:	**YULY MUÑOZ**
CELULAR:	**3209625608**
CORREO:	**Avossputumayo@gmail.com**
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	**FUNDACION DINM**
DEPARTAMENTO	**PUTUMAYO**
MUNICIPIO	**PUERTO ASIS**
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	**01/02/2016**
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	**31/10/2016**
CARGO:	**MESTRA**
JEFE INMEDIATO:	**DIANA MILENA VALENCIA**
CELULAR:	**4205883**
CORREO:	**dinmfundacion@gmail.com**

Nota: Si necesita agregar más experiencia laboral, copie y pegue nuevamente la tabla

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	COMFAMILIAR PUTUMAYO
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	02/02/2015
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	18/12/2015
CARGO:	AUXILIAR PEDAGOGICO
JEFE INMEDIATO:	LUCELLY SANCHEZ SANCHEZ
CELULAR:	4227173
CORREO:	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	HOGAR INFANTIL GENIECITOS
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	01/02/2011
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	01/07/2013
CARGO:	MAESTRA
JEFE INMEDIATO:	EDGAR MARTINEZ ALBAN
CELULAR:	4220138
CORREO:	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	DIOCESIS MOCOA SIBUNDOY
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	16/08/2013
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	31/10/2014
CARGO:	AUXILIAR PEDAGOGICO
JEFE INMEDIATO:	CARMEN MARINA CUARAN NAVISOY
CELULAR:	608-4204287
CORREO:	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	HOGAR JARDIN SANTO ANGEL
DEPARTAMENTO	PUTUMAYO
MUNICIPIO	PUERTO ASIS
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	01/02/2010
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	12/12/2010
CARGO:	JARDINERA
JEFE INMEDIATO:	INES ERAZO SILVA
CELULAR:	4220119
CORREO:	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	
DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	
CARGO:	
JEFE INMEDIATO:	
CELULAR:	
CORREO:	

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	
DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	
CARGO:	
JEFE INMEDIATO:	
CELULAR:	
CORREO:	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	
DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	
CARGO:	
JEFE INMEDIATO:	
CELULAR:	
CORREO:	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	
DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	
CARGO:	
JEFE INMEDIATO:	
CELULAR:	
CORREO:	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	
DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	
CARGO:	
JEFE INMEDIATO:	
CELULAR:	
CORREO:	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR	
EMPRESA O ENTIDAD	
DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO	
FECHA DE INGRESO *dd-mm-aaaa*	
FECHA DE RETIRO: *dd-mm-aaaa*	
CARGO:	
JEFE INMEDIATO:	
CELULAR:	
CORREO:	

4 TOTAL EXPERIENCIA LABORAL

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	13	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	13	6

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ____NO __X___ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA **FUNDACIÓN FRATERNIDAD.**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Judith Marley Ortiz G.

FIRMA
JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
C.C **29676634**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.676.634**
ORTIZ GIRALDO

APELLIDOS
JUDITH MARLEY

NOMBRES
Judith Marley Ortiz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-FEB-1983**
PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-MAR-2001 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6400200-00660411-F-0029676634-20150124 0042495802A 1 43315598

Código de verificación
4749729149

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL GRUPO SERVICIO DE INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

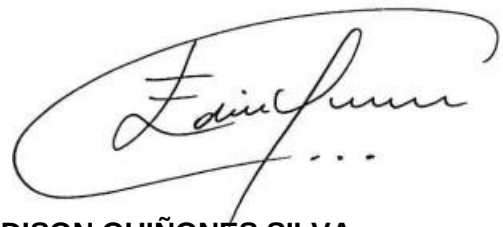
Cédula de Ciudadanía:	29.676.634
Fecha de Expedición:	14 DE MARZO DE 2001
Lugar de Expedición:	PALMIRA - VALLE
A nombre de:	JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
Estado:	VIGENTE

ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 29 de Mayo de 2026

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 29 de abril de 2026



EDISON QUIÑONES SILVA
Coordinador Grupo Servicio de Información Ciudadana

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14684782925

(415)7707212489984(8020) 000001468478292 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 9 6 7 6 6 3 4	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 6 7 6 6 3 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTIZ	GIRALDO	JUDITH	MARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Puerto Asís 5 6 8

41. Dirección principal: CL 31 21 15 BRR EL JARDIN

42. Correo electrónico: judithmarleyo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 2 0 6 7	3 2 1 4 3 1 0 7 3 1	3 1 3 7 5 6 7 3 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 4 0 2 2 8	8 2 9 9	2 0 1 4 0 2 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ GIRALDO JUDITH MARLEY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio de Cárdenas

Palmira - Valle del Cauca

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1361 del 1o. de julio de 1999,

Confiere a

Judith Marley Ortiz Giraldo

Identificado(a) con C.C. No. 29.676.634 Expedida en Palmira

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector, Secretario,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2° Folio No. 006 139 Diploma No. 206302

Dado en Palmira, a 21 de Julio del año 2001

AZUERO EDITORES

COLEGIO DE CARDENAS
PALMIRA - VALLE - COLOMBIA
APARTADO AEREO 373
CENTRO: CARRERA 28 No. 29-29 - TELEFAX: 273 7147 - TEL.: 273 7310
MINISTRIAO: CALLE 53 | CRA. 29 BIS - TEL.: 275 1301 - 275 1302

Inscripción s.e. 02044-019
DANE 27652002757

ACTA DE GRADO No 092

En la ciudad de Palmira a los 21 días del mes de Julio de 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoria del **COLEGIO DE CARDENAS,** institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otrogar el Titulo de Bachiller en al Modalidad **ACADEMICA,** según Resolución No. 1361 del 1 Julio de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de,

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres y apellidos y números de documento de identidad se relaciona a continuación: **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO con C.C.29.676.634 de PALMIRA**

Es fiel tomada del Acta Original General No. 092 del dia 21 del mes de Julio de 2001 que consta de 54 alumnos graduandos y comienza con el nombre de **ANIBAL AGUDELO VELEZ** y se cierra con el de **JOSE DAVID ZUÑIGA GARCIA**

Firmada y sellada por **GEMA PRADO DE LOPEZ,** Rectora y **ORLANDA AGUIRRE DE RUANO,** Secretaria General en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981

Dada en Palmira, a los 21 días del mes Julio de 2001

DRA. GEMA PRADO DE LOPEZ
C.C.29.657.552 de Palmira (V)

ORLANDA AGUIRRE DE RUANO
C.C. 31.131.736 de Palmira

Diploma No.206302

República de Colombia

Departamento del Valle Del Cauca

PEC

POLITÉCNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Instituto de Educación no formal con autorización oficial según resolución
0340 del 17/12/03 expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira (V)

CERTIFICA

La aptitud ocupacional de

Judith Marley Ortiz Giraldo

C. C. No. 29.676.634 de Palmira - Valle

En la Modalidad de

Técnico en Educación Preescolar

con una intensidad de 1020 horas teórico - prácticas

Dado en Palmira, a los 23 días del mes de Junio de 2005

Anotado en el Libro 1 de Registro Interno de la Institución, Folio 151

Director Nacional

Director de Sede

Coordinador Académico

Organización educativa nacional

PEC - CEMCOL

PEC PEC PEC PEC PEC PEC PEC PEC PEC PEC

República de Colombia

Departamento del Valle Del Cauca

PEC

POLITÉCNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Instituto de Educación no formal con autorización oficial según resolución
0340 del 17/12/03 expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira (V)

CERTIFICA

La aptitud ocupacional de

Judith Marley Ortiz Giraldo

C. C. No. 29.676.634 de Palmira - Valle

En la Modalidad de

Técnico en Educación Preescolar

con una intensidad de 1020 horas teórico - prácticas

Dado en Palmira, a los 23 días del mes de Junio de 2005

Anotado en el Libro 1 de Registro Interno de la Institución, Folio 151

Director Nacional

Director de Sede

Coordinador Académico

Organización educativa nacional

PEC - CEMCOL

PEC PEC PEC PEC PEC PEC PEC PEC PEC PEC

ITELSO

"EDUCAMOS PARA TRANSFORMAR EL MUNDO"

ACREDITADA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE NEIVA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No 347 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017

CERTIFICA QUE:

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

C.C. 29676634

Cursó y aprobó satisfactoriamente el Diplomado: **EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA**; realizado en el municipio de Puerto Asis – Putumayo, del 20 de mayo de 2023 al 23 de septiembre de 2023, con una duración de 40 horas presenciales.

Dado en Puerto Asis, a los 29 días del mes de septiembre del 2023

YAEL GARAVIÑO RODRIGUEZ
DIRECTOR

SANDRA JULIETH MEDINA ARAGONÉZ
COORDINADORA

Fundación Social UTRAHUILCA
fundautrahuilca
Somos Semillero de Talento, Solidaridad y Excelencia Humana

Sede Administrativa: Calle 24 No. 3-15 Tel. 8754513- 3188122438 * Sede Educativa: Cra. 4 No. 18-54 Tel. 8754908
Correo:capacitacionesempresarialu7@gmail.com/yagaros@gmail.com

En convenio con:

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF / Dirección de Primera Infancia y la Universidad Surcolombiana

En el marco del Convenio Interadministrativo 01018542023 (2023-0904) ICBF- ICETEX

Certifican que:

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

C.C. 29.676.634 de PALMIRA

Participó en el:

Diplomado en Inclusión y Promoción de la diversidad étnica y cultural negra, afrodescendiente, raizal y palenquera

con una duración de 120 horas

Dado en PUERTO ASÍS a los seis (6) días del mes de Septiembre de 2025

Fredy William Andrade Pérez
Decano Facultad de Educación
Universidad Surcolombiana

Ana Marcela Gómez Medina
Subdirectora de Gestión Técnica
para la Atención a la Primera
Infancia(E)

En convenio con

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Asociación de Voluntades Para el Servicio Social AVOSS Otorga:

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

POR MEDIO DE LA PRESENTE PREMIAMOS A:

Judith Marley Ortiz Giraldo

Por su participación en la estrategia de fortalecimiento denominada "Feria de Experiencias Relatos y Saberes de las Practicas Pedagógicas en la Primera Infancia".

Dado en Puerto Asís a los 21 días del mes de diciembre de 2021

Coordinadora General
Eas AVOSS

Coordinadora Centro de
Desarrollo Infantil

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29676634

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

80607510 - 15/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002467169CC29676634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29676634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO SOCIAL EN EL MARCO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Puerto Asis. a los veinticuatro (24) dias del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

68647752 - 24/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002138481CC29676634C.


POSITIVA
POSITIVA EDUCA
Pensando en ti
Positiva Compañía de Seguros S.A.
CERTIFICA
la asistencia en:
JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
Identificado con cc. 29.676.634
Quién participó en la acción educativa
TALLER WEB - 10 ERRORES QUE TODO LÍDER DE SST DEBE EVITAR EN MOMENTOS DE CRISIS
Realizado el 23 de abril de 2020 en la ciudad de Taller Web con la intensidad horaria de 1 hora.
CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros


POSITIVA
POSITIVA EDUCA
Pensando en ti
Positiva Compañía de Seguros S.A.
CERTIFICA
la asistencia en:
JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
Identificado con cc. 29.676.634
Quién participó en la acción educativa
TALLER WEB - GUIA PRIMEROS AUXILIOS EN CASA
Realizado el 24 de abril de 2020 en la ciudad de Taller Web con la intensidad horaria de 1 hora.
CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros


POSITIVA
POSITIVA EDUCA
Pensando en ti
Positiva Compañía de Seguros S.A.
CERTIFICA
la asistencia en:
JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
Identificado con cc. 29.676.634
Quién participó en la acción educativa
TALLER WEB - MUÉVETE Y CONTÁGIATE DE PREVENCIÓN
Realizado el 13 de abril de 2020 en la ciudad de Taller Web
con la intensidad horaria de 30 minutos.
CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros


POSITIVA
POSITIVA EDUCA
Pensando en ti
Positiva Compañía de Seguros S.A.
CERTIFICA
la asistencia en:
JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
Identificado con cc. 29.676.634
Quién participó en la acción educativa
TALLER WEB - INCIDENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LAS
RELACIONES LABORALES
Realizado el 15 de abril de 2020 en la ciudad de Taller Web
con la intensidad horaria de 1 hora.
CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros


POSITIVA
POSITIVA EDUCA
Pensando en ti
Positiva Compañía de Seguros S.A.
CERTIFICA
la asistencia en:
JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
Identificado con cc. 29.676.634
Quién participó en la acción educativa
TALLER WEB - RITMOS DE TRABAJO Y CARGA LABORAL EN CASA. CÓMO SER EJEMPLO DE TRABAJO SALUDABLE?
Realizado el 07 de abril de 2020 en la ciudad de Taller Web con la intensidad horaria de 1 horas.
CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros


POSITIVA
POSITIVA EDUCA
Pensando en ti
Positiva Compañía de Seguros S.A.
CERTIFICA
la asistencia en:
JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
Identificado con cc. 29.676.634
Quién participó en la acción educativa
TALLER WEB - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - RECOMENDACIONES DE USO Y DISPOSICIÓN
Realizado el 16 de abril de 2020 en la ciudad de Taller Web con la intensidad horaria de 1 hora.
CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención de Positiva Compañía de Seguros


Caja de Compensación Familiar del Putumayo
Comfamiliar
NIT. 891 200 337 - 8
BIENESTAR FAMILIAR
CERTIFICA QUE:
JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
C.C. 29676634
PARTICIPÓ EN LOS TALLERES DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DEL PROYECTO COMFAVENTURAS
(Cómo contar un cuento de manera divertida creativa, Construyendo materiales para actividades pedagógicas de literatura, Clasificación de los libros de la primera infancia, Cómo enseñar valores a través de un cuento, El Arte y la literatura en la infancia, La exploración del medio y la literatura en la infancia, El juego y la literatura en la infancia, Carrusel de la literatura.)
En el marco del convenio Nro. 001/2019 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Caja de Compensación Familiar del Putumayo – Comfamiliar Putumayo.
Talleres realizados desde Marzo hasta Noviembre del presente año.
Dado en Puerto Asis Putumayo a los 27 días del mes de noviembre de 2019
NOHORA ELENA MONTEALEGRE MERA
Directora Administrativa
Comfamiliar Putumayo
ROSARIO SALAS RODRÍGUEZ
Coordinadora ICBF Centro Zonal Puerto Asis
Regional Putumayo


Politécnico Superior de Nariño
Se expide el presente certificado a:
Judith Marley Ortiz Giraldo
C.C 29676634
Por su participación en el curso de Cualificación sobre Procesos Pedagógicos en la Primera Infancia
Con 40 horas de duración
Se firma en Pasto a los Veinte (20) dias del mes de Septiembre de 2019
MONICA BIBIANA GONZALES IBARRA
C.C 36750555
REPRESENTANTE LEGAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29.676.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROYECTOS PEDAGOGICOS PARA LA EDUCACION INFANTIL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los nueve (9) dias del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

50579748 - 09/03/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electronico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 9518001627306CC29676634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29676634

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los veintitres (23) dias del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

54762392 - 23/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180001742821CC29676634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29.676.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA
subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

39815497 - 31/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001305582CC29676634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29.676.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES DE DIRECCION COMPETITIVAS PARA LA GESTION EXITOSA DE EMPRESAS DE FAMILIA

con una duración de 42 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asis, a los diecinueve (19) dias del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

29646833 - 19/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001016711CC29676634C.

Caja de Compensación Familiar del Putumayo
Comfamiliar

NIT. 891.200.337 - 8

EDUCACIÓN INFORMAL

HACE CONSTAR QUE:

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

C.C. 29.676.634

PARTICIPO DE CONFERENCIA:

"ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO"

CON UNA INTENSIDAD DE OCHO (08) HORAS, REALIZADO EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS (PTYO) A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2015

DENNYS DEL ROCIO FLOREZ
Jefe División Servicios Sociales

GLADYS YOLANDA ANDRADE
Coordinadora de Formación y Capacitación

«Servir por siempre»

AVOSS

LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS
NIT: 813.010.867 - 0

CERTIFICA QUE:

Judith Marley Ortiz Giraldo

Identificado(a) con cédula No. 29676434

Participó en el taller "Equipos de Alto Rendimiento, realizado el día sábado 02 de diciembre de 2017, en el municipio de Puerto Asís - Putumayo, con una duración de 20 horas.

YHON JAIRO FAJARDO C.
Representante Legal AVOSS

CESAR AUGUSTO JIMENEZ.
Capacitador

SERGIO ANDRÉS GALLO.
Capacitador

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29.676.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

COOPERATIVISMO BÁSICO Y ASOCIATIVIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

29646893 - 19/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001016729CC29676634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29.676.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO **DE HABILIDADES DE DIRECCION COMPETITIVAS PARA LA GESTION EXITOSA DE EMPRESAS DE FAMILIA**

con una duración de 42 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

29646833 - 19/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95183010167111CC29676634C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29.676.634

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO **DE HABILIDADES DE DIRECCION COMPETITIVAS PARA LA GESTION EXITOSA DE EMPRESAS DE FAMILIA**

con una duración de 42 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

29646833 - 19/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95183010167111CC29676634C.

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Con Cedula de Ciudadania No. 29.676.634

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS - E.R.M

con una duración de 4 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

2531346 - 10/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180061287CC29676634C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

Certificado

Que hace mención de honor por su gratitud y apoyo institucional a:

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO

Por su responsabilidad, dinamismo y gran desempeño durante su labor al servicio de los niños y niñas de la primera infancia

Entregado en Puerto Asís a los 20 días de diciembre del 2013

EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO
Director General

PROSPERIDAD PARA TODOS
Gobierno de COLOMBIA

PEC

POLITÉCNICO EMPRESARIAL COLOMBIANO

Instituto de Educación Técnica con aprobación oficial 0140 del 12/12/03
Expedida por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira (V)

Otorga el presente

Diplomado

A

Judith Marley Ortiz Giraldo

C. C. No. 29676634 de Palmira - Valle

En

Ley General de Educación

con una intensidad de 100 horas teórico - prácticas

Dado en Palmira a los 23 días del mes de Junio de 2005

Director General

Coordinador Diplomado

Secretaria General

Organización educativa nacional
PEC - CEMCOL

Fundación fraternidad

Servicio Social y Cumplimiento

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN FRATERNIDAD

CERTIFICA QUE:

Que la señora **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **29.676.634**, prestó sus servicios en la **Fundación Fraternidad** en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, bajo las siguientes condiciones:

1. VINCULACIÓN LABORAL PRINCIPAL

- **Cargo desempeñado:** Agente Educativo Perfil 2 - CDI.
- **Tipo de contrato:** Laboral a término fijo.
- **Marco legal:** Contrato de aporte No. 86001282025 (Interno 128 de 2025), Modalidad Institucional, suscrito entre el ICBF - CZ Puerto Asís y la Fundación Fraternidad.
- **Objeto:** Prestar el servicio de atención y cuidado a niños y niñas menores de cinco años, promoviendo el desarrollo integral de la primera infancia bajo los lineamientos del ICBF.
- **Fecha de inicio:** 14 de marzo de 2025.
- **Fecha de terminación:** 15 de diciembre de 2025.
- **Estado:** Contrato terminado por vencimiento de término.
- **Asignación salarial:** $1.423.500 + Auxilio de transporte de $200.000.

2. VINCULACIÓN FASE DE CIERRE

- **Cargo desempeñado:** Agente Educativo Perfil 2 - CDI.
- **Tipo de contrato:** Prestación de servicios.
- **Fecha de inicio:** 16 de diciembre de 2025.
- **Fecha de terminación:** 22 de diciembre de 2025.
- **Estado:** Contrato terminado por cumplimiento de fase de cierre.

Se expide la presente certificación a petición de la interesada.

Dada en el municipio de **Mocoa, Putumayo**, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente:

LYDIA GAVIRIA GOMEZ
CC. 27.355.212
Representante Legal
Fundación Fraternidad

Elaboro y Reviso: Sandra Gómez

Calle 6 No. 9-74 BARRIO KENNEDY- MOCOA – PUTUMAYO
TELEFONO: 4296786 – 3107860912
CORREO ELECTRONICO: funfraternidad@gmail.com

CERTIFICACION DE CONTRATACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**
CEDULA No	**29676634**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
MUNICIPIO(S):	**Puerto Asís**
CONTRATO Y MODALIDAD:	**86000912024 MODALIDAD INSTITUCIONAL**
UNIDADES DE ATENCION:	**CDI CASITA FELIZ**

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, en los cargos que a continuación se relacionan; en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas conforme a los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. **86000912024 MODALIDAD INSTITUCIONAL,** suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras-ICBF – Centro Zonal Puerto Asís y AVOSS.

Que, una vez revisada nuestra base de datos de contratación, encontramos la siguiente información:

Nro_Contrato	Cargos	Fec_Inicio	Fec_Final	VrMensual
CDI091-CFYM-24-0170	AGENTE EDUCATIVO P2	1/03/2024	30/04/2024	$ 2.252.225
CDI091-CFYM-24-0287	AGENTE EDUCATIVO P2	1/05/2024	31/07/2024	$ 2.252.225
CDI091-CFYM-24-0433	AGENTE EDUCATIVO P2	1/08/2024	30/09/2024	$ 2.252.225

CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

DESDE EL SERVICIO:

1) Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
2) Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
3) Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán CON LOS NIÑOS y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
4) Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
5) Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el establecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
6) Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.

CERTIFICACION DE CONTRATACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**
CEDULA No	**29676634**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
MUNICIPIO(S):	**Puerto Asis**
CONTRATO Y MODALIDAD:	**86003562024 MODALIDAD INSTITUCIONAL**
UNIDADES DE ATENCION:	**CDI CASITA FELIZ**

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, en los cargos que a continuación se relacionan; en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas conforme a los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. **86003562024 MODALIDAD INSTITUCIONAL,** suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras-ICBF – Centro Zonal Puerto Asís y AVOSS.

Que, una vez revisada nuestra base de datos de contratación, encontramos la siguiente información:

Nro_Contrato	Cargos	Fec_Inicio	Fec_Final	VrMensual
CDI091-CFYM-24-0569	AGENTE EDUCATIVO P2	1/10/2024	30/11/2024	$ 2.252.225
CDI356-CFYM-24-0706	AGENTE EDUCATIVO P2	1/12/2024	20/12/2024	$ 1.689.169

CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

DESDE EL SERVICIO:

1) Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
2) Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
3) Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán CON LOS NIÑOS y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
4) Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
5) Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el establecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
6) Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
7) Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.

CERTIFICACION DE CONTRATACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**
CEDULA No	**29676634**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
MUNICIPIO(S):	**Puerto Asís**
CONTRATO Y MODALIDAD:	**86000952023 MODALIDAD INSTITUCIONAL**
UNIDADES DE ATENCION:	**CDI BELLO DESPERTAR**

EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, en los cargos que a continuación se relacionan; en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas conforme a los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. **86000952023 MODALIDAD INSTITUCIONAL,** suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras-ICBF – Centro Zonal Puerto Asís y AVOSS.

Que, una vez revisada nuestra base de datos de contratación, encontramos la siguiente información:

Nro_Contrato	Cargos	Fec_Inicio	Fec_Final	VrMensual
CDI095-PAMB-23-0052	AGENTE EDUCATIVO P2	10/02/2023	15/02/2023	$ 512.995
CDI095-PAMB-23-0258	AGENTE EDUCATIVO P2	15/02/2023	30/05/2023	$ 2.051.981
CDI095-PAMB-23-0485	AGENTE EDUCATIVO P2	1/06/2023	31/10/2023	$ 2.051.981
CDI095-PAMB-23-0702	AGENTE EDUCATIVO P2	1/11/2023	23/12/2023	$ 2.051.981

CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

DESDE EL SERVICIO:

1) Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
2) Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
3) Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán CON LOS NIÑOS y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
4) Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
5) Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el establecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.

CERTIFICACION DE CONTRATACION

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL - AVOSS
NIT: 813.010.867-0

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO
CEDULA No: 29676634
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
MUNICIPIO DONDE LABORO: PUERTO ASÍS

El empleador contrata los servicios personales del trabajador, en el marco de la estrategia de **CERO A SIEMPRE** con funciones delegadas según los lineamientos y estándares del ICBF y de acuerdo al contrato de aportes suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras – ICBF – Centro Zonal Puerto Asís y AVOSS. Que después de haber revisado su historial laboral, encontramos la siguiente información:

No. Contrato de trabajo	No. Contrato de Aportes	Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Nombre UDS	Salario Mensual
CDI-PAYR-22-0219	86000602021 CDI	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	24 ene 2022	31 ene 2022	MI BELLO DESPERTAR	$ 1.800.000
CDI-PAYR-22-0420	86000602021 CDI	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	01 feb 2022	30 mar 2022	MI BELLO DESPERTAR	$ 1.800.000
CDI-PALM-22-0716	86000602021 CDI	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	01 abr 2022	23 may 2022	MI BELLO DESPERTAR	$ 1.800.000
CDI-PAMB-22-0909	86000862022 CDI	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	24 jun 2022	31 oct 2022	MI BELLO DESPERTAR	$ 1.800.000
CDI-PAMB-22-1086	86000862022 CDI	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	01 nov 2022	30 nov 2022	MI BELLO DESPERTAR	$ 1.800.000
CDI-PAMB-22-1241	86000862022 CDI	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	01 dic 2022	15 dic 2022	MI BELLO DESPERTAR	$ 900.000
CDI-PAMB-22-1358	86000862022 CDI	AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	16 dic 2022	23 dic 2022	MI BELLO DESPERTAR	$ 450.000

CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
DESDE EL SERVICIO:
1) Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
2) Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
3) Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán CON LOS NIÑOS y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.
4) Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
5) Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el establecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
6) Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
7) Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
CON EL TALENTO HUMANO:
1. Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CDI-PAYR-20-0131

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**
CEDULA No	**29676634**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-PAYR-20-0131**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. 86-08-I-2020 **MODALIDAD INSTITUCIONAL**, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras-ICBF - Centro Zonal Puerto Asis y AVOSS.
FECHA INICIO:	24 de febrero de 2020
FECHA TERMINACION:	23 de mayo de 2020
VALOR MENSUAL:	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS M/CTE ($1632301)
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 22 de mayo de 2020

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Gerry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CD-PAYR-20-367

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**
CEDULA No	**29676634**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**C- NO. CD-PAYR-20-367**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. **86-081-2020 MODALIDAD INSTITUCIONAL**, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras-ICBF – Centro Zonal Puerto Asís y AVOSS.
FECHA INICIO:	24 de mayo de 2020
FECHA TERMINACION:	30 de julio de 2020
VALOR MENSUAL:	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS M/CTE ($1632301)
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 21 de julio de 2020

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7,696,196 de Neiva.
Representante Legal

Elabord: Genry Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CDI-PAYR-20-546

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**
CEDULA No	**29676634**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-PAYR-20-546**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. 86-081-2020 **MODALIDAD INSTITUCIONAL**, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras-ICBF – Centro Zonal Puerto Asis y AVOSS.
FECHA INICIO:	01 de agosto de 2020
FECHA TERMINACION:	30 de noviembre de 2020
VALOR MENSUAL:	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS M/CTE ($1632301)
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 04 de diciembre de 2020

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genny Revelo

CERTIFICACION DE CONTRATACION

C- NO. CDI-PAYR-20-767

NOMBRE DEL CONTRATANTE:	**ASOCIACION DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL**
NIT:	813.010.867-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**
CEDULA No	**29676634**
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO:	**C- NO. CDI-PAYR-20-767**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2**, en el marco de la estrategia de cero a siempre delegadas según los lineamientos y estándares de ICBF según contrato de aportes No. **86-081-2020 MODALIDAD INSTITUCIONAL**, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente Lleras-ICBF – Centro Zonal Puerto Asís y AVOSS.
FECHA INICIO:	01 de diciembre de 2020
FECHA TERMINACION:	31 de diciembre de 2020
VALOR MENSUAL:	UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UNO PESOS M/CTE ($1632301)
CALIDAD DEL SERVICIO:	Satisfactorio.

Mocoa, 04 de diciembre de 2020

YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
CC 7.696.196 de Neiva.
Representante Legal

Elaboró: Genny Revelo

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO,** Identificado con cédula de ciudadanía. No. 29676634; labora sus servicios en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO	SALARIO	MODALIDAD	MUNICIPIO
Contrato laboral a término fijo	23 de Enero de 2019	30 de Septiembre de 2019	DOCENTE PERFIL 2	$ 939.333	Centros de Desarrollo Infantil	Puerto Asís

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 07 días del mes de Mayo de 2019 a solicitud de la interesada.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Carrera 23 No 15-11 Barrio 20 de Julio al frente de la Tienda Naturista Betel
Correo: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 29676634; laboró en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato laboral a término fijo	01 de Octubre de 2019	11 de Diciembre de 2019	Docente perfil 2	$939,333	Puerto Asís

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 11 días del mes de Diciembre de 2019.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Calle 13 No 18-17 A Barrio Las Américas
Correo: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

Fundación SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO,** Identificado con cédula de ciudadanía. No. 29676634; laboró en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO QUE DESEMPEÑÓ	SALARIO	MUNICIPIO
Contrato Laboral a término fijo	01 de Noviembre de 2018	30 de Noviembre de 2018	Maestra	$884.667	Puerto Asís

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 07 días del mes de Diciembre de 2018.

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Carrera 17 No 11 – 35 Barrio Las Américas E-mail: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

Fundación
SEpraES
Fundación de servicios para el progreso activo y la equidad social

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DE LA FUNDACION SEPRAES, FUNDACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRESO ACTIVO Y LA EQUIDAD SOCIAL CON NIT 900.394.860- 2

CERTIFICA QUE:

La señora: **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO,** Identificada con cédula de ciudadanía. No. 29.676.634; laboró en la Fundación SEPRAES, desarrollando el cargo que a continuación se relaciona:

TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CARGO	MODALIDAD	MUNICIPIO	SALARIO
Contrato Laboral a término fijo	18 de Enero de 2018	31 de Octubre de 2018	Maestra	Centros de Desarrollo Infantil	Puerto Asis	$884.667

La persona en mención se caracteriza por su calidad humana, proactividad y sentido de pertenencia con las labores encomendadas.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 30 días del mes de Octubre de 2018 a solicitud de la interesado (a).

Cordialmente,

YESICA MARIELA CÁRDENAS
Representante Legal
Fundación SEPRAES

Carrera 18 No. 13- 80 Barrio Las Américas (Puerto Asís - Putumayo) E-mail: sepraescdi@gmail.com
Teléfono. 2-7364277

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO DE OBRA O LABOR.
CONTRATO No CDI-PA-17-100

CONDICIONES PARTICULARES 27. Partes Contractuales:	
EMPLEADOR:	ASOCIACIÓN AVOSS
NIT:	813010867-0
REPRESENTANTE LEGAL:	YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR
IDENTIFICACIÓN	7.696.196
TRABAJADOR:	JUDITH MARLEY ORTIZ
IDENTIFICACIÓN	29676634
28. Fecha de Inicio:	10 DE ENERO DE 2017

Entre los suscrito a saber **ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS PARA EL SERVICIO SOCIAL "AVOSS" NIT. 813010867-0** que en el texto del presenten contrato se denominara **EL EMPLEADOR** representada por YOHN JAIRO FAJARDO CUELLAR quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 7.696.196 de Neiva, en su calidad de Representante Legal de la misma y de otra parte el (la) señor(a) **JUDITH MARLEY ORTIZ**, mayor de edad, portador (a) de la cédula de ciudadanía No. **29676634** quien se denominará en lo sucesivo **EL TRABAJADOR** y de Profesión u Oficio de MAESTRA hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO POR OBRA O LABOR DETERMINADA,** el cual se regirá por las normas referentes a la materia y en especial por siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO: EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, como **MAESTRA,** delegadas según los lineamientos y estándares del programa de CERO A SIEMPRE Modalidad institucional según contrato No CDI-PA-17-100

CLAUSULA SEGUNDA.-SALARIO: EL EMPLEADOR pagará por los servicios prestados por EL TRABAJADOR la suma de un salario de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON 00 CTVOS ($858095).** El pago se realizará en forma mensual.

CLAUSULA TERCERA.- PAGOS QUE NO CONSTITUYEN SALARIO: Las partes acuerdan que cualquier bonificación, beneficio o auxilio habitual u ocasional, en dinero o en especie por concepto de vivienda, alimentación o cualquier otro que considere el EMPLEADOR al TRABAJADOR por mera liberalidad, en forma extralegal o convencional, no constituye salario de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo subrogado por el artículo 15 de la ley 50 de 1990 y por consiguiente no tendrán incidencia salarial, sin que lo antes expresado configure una obligación para EL EMPLEADOR para conocer tales beneficios, a menos que se pacte expresamente y por escrito lo contrario.

CLAUSULA CUARTA.- TRABAJO SUPLEMENTARIO. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus

Cra 9 No 20-95 celular 317 4400858
www.avosscolombia.com
Mocoa -Putumayo-Colombia

ASOCIACIÓN DE VOLUNTADES PARA EL SERVICIO SOCIAL

San Miguel Agreda de Mocoa, 03 de noviembre de 2017 **TH-GR-1117-187**

Señor/a
JUDITH MARLEY ORTIZ
Maestro(a) CDI Institucional
Ciudad

Ref: Contrato CDI Institucional No. CDI-PACF-17-447

Asunto: Preaviso

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que, para dar cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo, el contrato individual de trabajo que nos vincula terminará el 15 DE DICIEMBRE DE 2017.

AVOSS queda altamente agradecida por la colaboración prestada y en el instante que lo requiera estaremos atentos a solicitar sus servicios.

En los términos de la legislación laboral este aviso se hace con 30 días de anticipación a la fecha de terminación del contrato individual de trabajo.

Dado en Mocoa a los 03 días del mes de noviembre de 2017.

Atentamente,

JHON JAIRO FAJARDO CUELLAR
C.C. 7.696.196 de Neiva
Representante Legal

Elaboró: Genry R

La suscrita Representante Legal de la Fundación Desarrollo Integral Para Niños, Jóvenes Y Adultos Mayores, en uso de sus atribuciones legales

CERTIFICA

Que la Señora JUDITH MARLEY ORTIZ, mayor de edad, con domicilio en el municipio de Puerto Asís – Putumayo, identificada con la cédula de ciudadanía número 29.676.634, se desempeñó como MAESTRA para el Programa de Cero a Siempre – Centro de Desarrollo Infantil "Mi Casita Feliz", en el Municipio de Puerto Asís- Putumayo, mediante contrato de trabajo, desde el 1 de febrero de 2016 hasta el 31 de octubre de 2016.

Se expide en Mocoa, a los 31 días del mes de octubre de 2016, a petición de la Interesada.

DIANA MILENA VALENCIA TAPIA
CC. No. 1.124.853.250 Mocoa
Representante Legal
Programa de Cero A siempre

Scanned by CamScanner

Caja de Compensación Familiar del Putumayo

NIT. 891.200.337-8

VIGILADO SUPERSUBSIDIO FAMILIAR

LA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que, JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29,676,634 expedida en Puerto Asís (Putumayo), se vinculó a la Caja de Compensación Familiar del Putumayo en el municipio de Puerto Asís, a partir del 02 de Febrero de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de AUXILIAR PEDAGOGICO, mediante Contrato individual de trabajo, con una remuneración mensual vigente de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA /CTE. ($ 644.350.00)

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Puerto Asís, a los tres (03) días del mes de Diciembre de dos mil quince (2015).

COORDINACION GESTION HUMANA PUTUMAYO

GABRIELA BURGOS CABRERA

Revisó: Lucelly Sánchez Angel
Elaboró: Carolina C.

DIOCESIS DE MOCOA SIBUNDOY
Nit. 800.213.052-1
"DE CERO A SIEMPRE" – MODALIDAD FAMILIAR

EL (LA) SUSCRITO(A) COORDINADOR(A) DEL PROGRAMA CDI MODALIDAD FAMILIAR

CERTIFICA:

Que la señora JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía No 29.676.634 de Palmira, presta sus servicios desempeñándose como AUXILIAR PEDAGOGICA, en el desarrollo del programa CDI MODALIDAD FAMILIAR, en el municipio de Puerto Asís- Putumayo, mediante contrato laboral, desde el 01 de agosto hasta el 31 de octubre del 2014, desarrollando a satisfacción todas las actividades programas en el marco de la ejecución del contrato. Con una asignación salarial de $616.000 mensuales.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Puerto Asís a los quince (15) días del mes septiembre del 2014.

CARMEN MARINA CUARAN NAVISOY
Coordinadora.

DIOCESIS DE MOCOA SIBUNDOY
Nit. 800.213.052-1

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA CDI MODALIDAD FAMILIAR DE LA DIOCESIS DE MOCOA SIBUNDOY

CERTIFICA:

Que la señora **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No 29.676.634 de Palmira (V/Cauca), prestó sus servicios profesionales desempeñándose como AUXILIAR PEDAGOGICO, en desarrollo del programa *CDI MODALIDAD FAMILIAR*, en el municipio de Puerto Asís-Putumayo, mediante contrato de Prestación de Servicios, desde el 16 de Agosto de 2013 hasta el 31 de Julio de 2014, desarrollando a satisfacción todas las actividades programadas en el marco de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Mocoa a los treinta y un (31) días del mes Julio del 2014.

Pbro. EDGAR OMAR PARRA CLAVIJO
Director General

Elaboró: Omary

JARDÍN INFANTIL GENIECITOS

Resolución 307 Septiembre 2000 Secretaría de Educación Departamental
Calle 15 Nº 31-41 Teléfono 4220138 Puerto Asís Putumayo

La suscrita directora del Jardín Infantil Geniecitos

Hace constar.

Que, la señora **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía **29.676.634** de Palmira (valle), se destacó como docente durante tres (3) años observando una conducta y desempeño académico intachable.

En constancia se firma en Puerto Asís, a los 6 días del mes de FEBRERO de 2013.

MARIA MARGARITA PRIETO CERON

DIRECTORA

Asociación de Padres de Familia y Vecinos
Del Hogar Infantil "SANTO ANGEL"
Nit 846.003.237-1
"Los Niños, la mejor obra de nuestra vida"

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL SANT ANGEL

CERTIFICA

La señora **JUDITH MARLEY ORTIZ** identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 29.676.634, trabajó en esta institución desde el 01 de febrero de 2010 hasta el 14 de diciembre de 2010, en el cargo de Jardinera, por medio de contrato a término fijo inferior a un año, devengando un salario de **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MDA/CTE ($530.000).**

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2010.

INES ERAZO SILVA
Directora

Calle 12 No. 32-20 Barrio Camilo Torres
Teléfono 4220119
Puerto Asís, Putumayo

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288403436

PIB
09:12:09

Bogotá DC, 29 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el (la) señor(a) JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29676734

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:08 PM horas del 29/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29676634**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ GIRALDO JUDITH MARLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de abril de 2026, a las 13:52:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	29676634
Código de Verificación	29676634260113104227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Judith Marley Ortiz Giraldo identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 29.676.634 expedida en Palmira., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Puerto Asis, el día Primero (1) de Mayo de 2026.

Firma Judith Marley Ortiz Giraldo
Nombre Judith Marley Ortiz Giraldo
Cédula 29676634

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo 14:02:15 horas del 29/04 /2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 29676634, Apellidos y Nombres ORTIZ GIRALDO JUDITH MARLEY

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION FRATERNIDAD, con NIT 900135278-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2026 15:47:42 P. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29676634** y Nombre: **JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132385309** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de Cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO identificado(a) con CC 29676634 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/10/2016

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **CLINICA AMAZONIA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 15 días del mes 5 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Dra.
Cristina
Molina A.
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
RM. 861173 LIC. 042
anacrismedsst@gmail.com - 3182217667

"Actúa de forma segura,
la prisa es el mayor aliado del accidente"

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL

Lugar de realización del examen	
Ciudad	Departamento
PUERTO ASIS	PUTUMAYO

Fecha		
Día	Mes	Año
15	3	2025

Tipo de examen			
Ingreso	X	Retiro	
Periódico		Post-incapacidad	

Empresa:	FUNDACION FRATERINDAD		
Nombres:	JUDITH MARLEY	Apellidos:	ORTIZ GIRALDO
Documento (CC):	29.676.634	Edad:	42 AÑOS
Cargo:	AGENTE EDUCATIVO		
Exámenes Complementarios:	OSTEOMUSCULAR		

CONCEPTO MEDICO LABORAL

El presente concepto de aptitud se emite en base a los hallazgos encontrados en la evaluación médica ocupacional y con base a la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante.

SIN RESTRICCIONES	X
CON RESTRICCIONES	
CON RECOMENDACIONES	
APLAZADO	
EGRESO SATISFACTORIO	
REQUIERE VALORACIÓN EPS	

	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Idóneo trabajo en alturas			X	
Idóneo espacio confinado			X	
Idóneo conducción vehicular			X	
Idóneo manipulación de cargas	X			
Idóneo manipulación de alimentos			X	
Idóneo manipulación de S. Químicas			X	

INCLUSIÓN SVE:	SI	CARDIOVASCULAR

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

RECOMENDACIONES	
Higiene Postural	X
Utilización de EPP (Según el cargo)	X
Utilización de Ortesis	
Medidas anti várices	
Pausas activas	X
Correcta manipulación de cargas	x

SEGUN IMC = 36,	
Dieta	X
Ejercicio: 3 veces x Semana	X
Valoración Nutrición	X
Estudio Enfermedad Metabólica	x
Valoración EPS	

MANEJO	
Control PyP por EPS	X
Se prescribe tratamiento	
Remisión a EPS	
Remisión a ARL	
Continuar tratamiento médico	

CONCEPTO:

Examen ocupacional de ingreso con énfasis osteomuscular y examen clínico sin hallazgos restrictivos para las actividades del cargo
se recomienda mantener adecuada higiene postural y visual, realizar pausas activas cada hora de trabajo continuo , hidratación y cuidados de la voz, adecuada manipulación y transporte manual de cargas con peso no mayor a 12, 5 kg, medidas de autocuidado.
Verificar esquema de vacunación acorde con el riesgo de su trabajo habitual
Condicion actual de peso que no le genera restricciones de tipo ocupacional pero que requiere seguimiento en programas de promocion y mantenuimiento de la salud, se recomienda plan de manejo nutricional

Ana Cristina Molina A.
MÉDICO GENERAL RM. 861173
ESPECIALISTA SST LIC. 042

ANA CRISTINA MOLINA AREVALO
Médico General Especialista SST
RM 861173 - LIC 042

Judith Marley Ortiz G.

EMPLEADO: Judith Marley Ortiz Giraldo
CC: 29.676.634

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **29.676.634**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Mayo del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de la afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO identificado(a) con CC 29676634 registra la siguiente información.

Datos del empleador	Datos de la Relación Laboral
FUNDACION FRATERNIDAD - NI. 900135278	Fecha de inicio de cobertura: 08-05-2026 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1 Actividad Económica: 1889001

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 dia(s) del mes de Mayo de 2026.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certificación
Bancaria

Miércoles, 29 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JUDITH MARLEY ORTIZ GIRALDO identificado(a) con CC 29676634, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	45138217306	2015-02-18	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.

Fundación Fraternidad	**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO**	**CÓDIGO: FF-PUT-CZ-PA-089**
		VERSIÓN: 2025
		PAGINA:1 de 5

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR ***FUNDACIÓN FRATERNIDAD Y/O LYDIA GAVIRIA GÓMEZ***	*DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR* ***CALLE 6 NO. 9-78 BARRIO KENEDY – MOCOA PUTUMAYO***
NOMBRE DEL TRABAJADOR ***JUDITH MARLLEY ORTIZ GIRALDO***	*DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TRABAJADOR* ***C.C. No. 29676634***
NOMBRE DEL CARGO: ***AGENTE EDUCATIVO – PERFIL 02***	*REMUNERACIÓN Y PERIODOS DE PAGO* ***$1,750,905,oo Mensual + Aux. Transporte***
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA SU CARGO ***Municipio de PUERTO ASÍS – Dpto. PUTUMAYO***	*DIRECCIÓN DONDE DESEMPEÑARA SU CARGO* ***Municipio de PUERTO ASÍS***
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO ***01 de MAYO de 2026***	*FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO* ***31 de JULIO de 2026***

Entre los suscritos a saber por una parte, **LYDIA GAVIRIA GÓMEZ,** mayor de edad, vecina de Mocoa, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 27.355.212** de Mocoa, actuando en calidad de Representante Legal de la Fundación Fraternidad, identificada con el Nit 900-135-278-5, persona jurídica de derecho privado, sin ánimo delucro quien en el presente contrato se llamará, FUNDACIÓN FRATERNIDAD, por una parte, y por la otra, **JUDITH MARLLEY ORTIZ GIRALDO**, también mayor de edad y con domicilio en el Municipio de **PUERTO ASÍS** Departamento del Putumayo, identificado con la cédula de Ciudadanía número **29676634**, quienes para los efectos legales se denominan EL EMPLEADOR, el primero y EL TRABAJADOR, el segundo, acuerdan celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, para desempeñar el cargo de **AGENTE EDUCATIVO – (PERFIL 02)**, de conformidad al Contrato de Aporte **No. 86003762025** de la **Modalidad CDI INSTITUCIONAL**, de la jurisdicción del Centro Zonal Puerto Asís, Municipio de **PUERTO ASÍS Departamento del PUTUMAYO**, regido por las siguientes CLÁUSULAS: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**: El trabajador tendrá a su cargo la responsabilidad de ejercer funciones de **AGENTE EDUCATIVO (PERFIL 02)** , en el desarrollo del contrato de aporte **No.86003762025** cuyo objetivo es atender a la primera infancia en el marco de la estrategia "De Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF, la atención se prestara en la Modalidad CDI Institucional, en la cual se atenderá un mínimo de **Usuarios Según Distribución de Cupos,** beneficiarios menores de cinco (5) años y/o hasta su ingreso al sistema Educativo de acuerdo con los criterios de focalización definidos por el ICBF y, el operador hará la respectiva entrega. **SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR**: **Son obligaciones especiales del trabajador: a)** Colocaral servicio del Empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas ycomplementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le impartael Empleador, **b)** No prestar directa ni indirectamente servicios personales a otros Empleadores, ni prestar sus servicios por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigenciadel presente contrato, **c)** Prestar sus servicios en la jornada de lunes a viernes y dentro del horario ordinario laboral, de conformidad a la Ley y al Código Sustantivo de Trabajo. **d) Obligaciones desde el servicio:1)** Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las

orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. **2)** Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. **3)** Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas. **4)** Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos endonde trascurre su vida. **5)** Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables aldesarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. **6)** Llevar un registro descriptivo como evidencia de lasacciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente. **7)** Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso. **E) Con el talento Humano: 1)** Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano. **2)** Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experienciasexitosas de los agentes educativos. **F) Con las Familias: 1)** Acompañar y orientar las accioneseducativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. **2)** Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niñosy niñas. **3)** Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. **4)** Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñasfamilias y comunidades. **5)** En la modalidad institucional deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias. **6)** Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios. **G) Con los niños: 1)** Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado. **2)**Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias. **3)** Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que losambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad. **H) Presentación de informes: 1)** Son mensuales y/o cuando se le requiera, **2)**Recepcionar y presentar formatos e informes propias de sus funciones como Maestra, **3)** presentar los informes respectivos a coordinación, **4)** Presentar los demás informes requeridos por la Fundación Fraternidad y/o ICBF, según el desarrollo de sus actividades propias de sus funciones, **5)** así mismo resolver y responder oportunamente los requerimientos que le realicela Fundación y el ICBF , en desarrollo de la Modalidad, esta información debe presentarla a laCoordinación del CDI, y/o Coordinación General de la Fundación Fraternidad, en medio físico y/o magnético, **6) CONFIDENCIALIDAD:** La información que le sea entregada o a la que tenga acceso la EAS y/o Funcionario, en desarrollo y ejecución del presente contrato, gozan de confidencialidad y, por tanto, solo podrá ser usada para fines inherentes a su actividad en desarrollo del contrato, en la forma y bajo las obligaciones de confidencialidad previstas en laPolítica de Tratamiento de Datos Personales. La protección es indefinida, por lo que no se podrá hacer uso de ella ni durante la ejecución del contrato ni una vez finalizado. Por tal razónes de estricta obligatoriedad el Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, **7).** y las demás funciones y/o actividades que se le deleguen propias del desarrollo de la actividad de Maestra. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR:** El Empleador pagará al Trabajador el salario y demás prestaciones sociales en las fechas legalmente

estipuladas en el Código Sustantivo del Trabajo, y se compromete a cumplir las disposiciones estipuladas en el marco de la estrategia "De Cero a Siempre", de conformidad con las directrices, lineamientos y parámetros establecidos por el ICBF. **CUARTA: PAGO DEL SALARIO:** El salario pactado en el presente contrato se ha fijado con base en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2026. Y en los lineamientos técnicos financieros y la canasta de referencia establecida por ICBF, para los programas de Primera Infancia 2026 y según Presupuesto en firme aprobado previamente en Comités Técnicos Operativos de acuerdo a fechas establecidas para el desarrollo y ejecución del programa objeto del presente vínculo laboral -contrato de aporte 86003762025. En el evento en que, por disposición legal, administrativa o por modificación de los lineamientos, resoluciones, actos administrativos o presupuestos aprobados por el ICBF, se produzcan variaciones en el valor del salario mínimo legal, mensual vigente o en los recursos asignados al contrato que financia el cargo del trabajador, las partes acuerdan que el salario podrá ser ajustado de manera proporcional y objetiva previo acuerdo escrito y suscripción del respectivo Otro Si contractual, En todo caso dicho ajuste garantizara el respeto de los derechos mínimos laborales y sin que ello constituya una desmejora injustificada o unilateral de las condiciones laborales del trabajador y se aplicara exclusivamente cuando exista soporte normativo o presupuestal que lo justifique. El Empleador pagará al Trabajador, La Asignación Salarial Equivalente Mensual, según la Canasta de **Referencia 2026** de los Lineamientos estipulados por el ICBF, para la Modalidad CDI INSTITUCIONAL, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1,750,905,oo)** Mensuales, más el Auxilio de Transporte por valor de **$249,095.oo**, La remuneración salarial será pagadera en mensualidades vencidas y/o proporcional al tiempo laborado, previo cumplimiento de las obligaciones propias del cargo de **AGENTE EDUCATIVO (PERFIL 02)**. Las prestaciones sociales deberán cancelarse en la fecha y lugar indicado, de conformidad a la Ley y al Código Sustantivo de Trabajo. **PARÁGRAFO 1.** El trabajador declara conocer que el presente contrato se suscribe en el marco de la ejecución de un programa financiado con recursos del ICBF , razón por la cual las condiciones salariales se encuentran sujetas a la disponibilidad presupuestal, lineamientos y directrices emanadas desde ICBF. **QUINTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.** -El término inicial de duración del contrato será por **TRES (03) meses** a partir del día PRIMERO (01) de MAYO y Hasta el TREINTA Y UNO (31) de JULIO de 2026. **PARÁGRAFO 1**: En todo caso las partes convienen que el presente contrato de trabajo se encuentra atado a la vigencia del contrato del empleador con el ICBF de tal manera que si éste se da por terminado o liquidado anticipadamente o sufre modificaciones, el contrato de trabajo se vencerá antes del plazo aquí previsto, previa justificación legal. **SEXTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.** Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL TRABAJADOR se compromete a cumplir las siguientes obligaciones: **1)** Cumplir con todas las responsabilidades y compromisos que señala el Lineamiento Técnico y Administrativo de los centros de desarrollo Infantil Institucional del ICBF; **2)** Realizar la labor contratada cumpliendo estrictamente los niveles de calidad, puntualidad, diligencia, cuidado y pericia que le señale el empleador y los que la labor imponga; **3)** Obrar con plena observancia de principios éticos que exige su labor; **4)** Seguir las directrices determinadas por EL EMPLEADOR en sus códigos de conducta, manuales, reglamentos y demás documentos; **5)** Colocar al servicio de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento interno de trabajo y acatando y cumpliendo las ordenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, y sus representantes; **6)** Asistir y participar activamente en los programasy actividades especiales de EL EMPLEADOR, independientemente de su fecha, día u hora, tales como jornadas de capacitación, jornadas de crecimiento institucional, evaluación de rendimiento, evaluacióninstitucional y cualquier otro tipo de celebraciones y eventos, prestando su concurso para

la organización y éxito de tales realizaciones; **7)** Mantenerse actualizado en todos los conocimientos inherentes a las funciones que le corresponde desarrollar y también en conocimientos de interés general, preparándose permanentemente con la debida profundidad y seriedad; **8)** Conservar, mantener y responder por los elementos inherentes al ejercicio de sus funciones que por inventario le entregue EL EMPLEADOR para el ejercicio de su labor. **SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR-.**Además de las obligaciones legales y reglamentarias, EL EMPLEADOR se obliga a: **1)** Cubrir oportunamente el monto de los salarios en la forma estipulada; **2)** Suministrar AL TRABAJADOR los recursos establecidos en el Lineamiento Técnico y Administrativo De los centros de desarrollo Infantil Institucional del ICBF, para la prestación del servicio en forma oportuna, eficaz y eficiente; **3)** Prestar toda la colaboración pertinente, tendiente a optimizar las labores encomendadas a EL TRABAJADOR. **4)** Guardar absoluto respeto a la dignidad personal de EL TRABAJADOR; **5)** No deducir, retener o compensar suma alguna del monto del salario y prestaciones en dinero que correspondan a EL TRABAJADOR sin autorización previa escrita de éste para cada caso o sin mandamiento judicial, con excepción de los casos autorizados por la ley. **OCTAVA: HORARIO Y SUBORDINACIÓN**: Para el desarrollo de su actividad como **AGENTE EDUCATIVO (PERFIL 02)**, él Trabajador estará bajo subordinación de la Fundación Fraternidad, como Operador del Contrato de Aporte **No. 86003762025** , por lo tanto estará sometido al cumplimiento de horario, al desarrollo de acciones y actividades propias de las Funciones como **AGENTE EDUCATIVO (PERFIL 02)**, en el Centro de Desarrollo Infantil Institucional, del Centro Zonal de Puerto Asís, Municipio de **PUERTO ASÍS Departamento del PUTUMAYO** y en todo caso le rendirá y entregara todos los informes aquídescritos al Coordinador del CDI respectivo. **NOVENA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO-.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en el lineamiento Técnico y Administrativo Modalidad CDI Institucional del ICBF; las enumeradas en los artículos62 y 63 del C.S.T. modificados por el artículo 7° del Decreto 2351 de 1965 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el Reglamento Interno de Trabajo y demás reglamentosy documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, laudos arbitrales convenciones colectivas y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formaran parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltasgraves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera del presente contrato. **Parágrafo 1).** - El Contratante, podrá tèrminar el contrato y solicitar indemnización por perjuicios ante los eventos de incumplimiento, abandono, despido y faltas citadas a continuación: **a)** por el incumplimiento injustificado en lasobligaciones estipuladas en este contrato **b)** por cualquier acción u omisión que afecte los intereses de la Fundación c) por la liquidación o terminación de actividades por cualquiera de partes **d)** Cuando a juicio de la Fundación o del supervisor haya modificación o terminación anticipada del contrato matriz que haga cesar el presente contrato, se considera inconveniente seguir contando con la prestación del servicio contratado, Para este fin será más que suficiente la comunicación que en tal sentido remita el supervisor a la Fundación, y esta al contratista. **e)** por incapacidad del contratista de seguir prestando el servicio, si por determinación de la Fundación, fuese de tal naturaleza que no pudiere continuar con la prestación del servicio **f)** El incumplimiento de las obligaciones nacidas de este acuerdo de voluntades por una de las partes, facultará a la otra para dar por terminado el contrato, sin que sea necesario requerimiento de ninguna índole. **g)** por las demás causales que consagra la Ley. **Parágrafo 2).** - Suspensión Temporal del Contrato: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del contrato, mediante la suscripción de un acta donde coste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempode suspensión. Cuando estas circunstancias afecten

las obligaciones del CONTRATISTA, para ser aceptadas, éste debe comunicarlas por escrito al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha dela ocurrencia del hecho con la debida comprobación. **Parágrafo 3). -** Cesión: el contratista, no podrá ceder total o parcialmente la ejecución del presente contrato sin la autorización previa y expresa de FUNDACIÓN FRATERNIDAD, la que podrá reservarse las razones que tenga para negar tal cesión. **Parágrafo 4). -** Terminación Anticipada del Contrato: Las partes de común acuerdo podrán dar por terminado el contrato. Mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento. **DECIMA. SEGURIDAD SOCIAL:** De manera expresa, EL TRABAJADOR autoriza los descuentos de las sumas que legalmente le corresponden como cotización para las entidades de seguridad social. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES-:** EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como las jornadas laborales, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones, y la forma de remuneración siempre y cuando tales modificaciones no desmejoren sus condiciones laborales o de remuneración o impliquen perjuicios para el trabajador. **DECIMA SEGUNDA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR.** EL TRABAJADOR para todos los efectos legales y en especial para la aplicación del parágrafo 1° del artículo 29 de la Ley 789 de 2002, norma que modificó el artículo 65 del C.S.T., se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a EL EMPLEADOR cualquier cambio en su dirección de residencia, teniéndoseen todo caso como suya, la última dirección registrada en su hoja de vida. **DECIMOTERCERA:** El Patrón nominador da a conocer al Trabajador y para todos los casos, que la ejecución del presente Contrato está sujeto a **PERIODO DE PRUEBA**, según como lo estipula en todos los términos el Artículo 76 del Código Sustantivo delTrabajo y demás legislación y normatividad vigente, según el presente tipo de Contrato. **DECIMA CUARTA EFECTOS.**- Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contratode trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior.

Para constancia se firma el presente contrato el **día PRIMERO (01)** de MAYO de 2026, en el Municipio de PUERTO ASÍS, **Departamento del PUTUMAYO.**

EL EMPLEADOR **EL TRABAJADOR**

Judith Marley Ortiz Giraldo.

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ C.C. No. 27.355.212 de Mocoa Representante Legal	**JUDITH MARLLEY ORTIZ GIRALDO** C.C. No. 29676634